

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

04 AGO. 2014

VISTOS:

A.- La ley N° 20.713, de fecha 18 de Diciembre del 2013, Ministerio de Hacienda, aprueba presupuesto 2014, sector público.

B.- El Presupuesto Municipal Vigente según consta en acuerdo de concejo de fecha 11 de Diciembre del 2013.

C.- El decreto Exento N° 1322 de fecha 27 de Junio del Año 2014, que aprueba las bases Administrativas , el llamado a licitación Publica y nombra la comisión de selección de ofertas de la Propuesta “Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de Angol temporada Otoño Invierno Año 2014”.

D.- El decreto Exento N° 1416 de fecha 15 de Julio del Año 2014, que declara desierta la propuesta publica e instruye efectuar un nuevo llamado modificando el punto 3 de las bases de la Propuesta “Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de Angol temporada Otoño Invierno Año 2014”.

E.- El acta de selección de ofertas efectuada por la Comisión nombrada mediante Decreto exento N° 1322 de fecha 27 de junio del Año 2014.

F.- La adjudicación por parte del Señor Alcalde de la Comuna de Angol a la Empresa Comercial Carmen Temer Gazalez E.I.R.L., de acuerdo a la proposición efectuada por la comisión designada para este efecto.

G.- La resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la Republica que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

H.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Acéptese la oferta presentada por la Empresa Comercial Carmen Temer Gazalez E.I.R.L para la Propuesta Publica “Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de Angol temporada Otoño Invierno Año 2014”. ID = 2743-22-LE14 por un monto de \$ 15.598.089.- IVA incluido.

2.- Emítase orden de compra a la Empresa Comercial Carmen Temer Gazalez E.I.R.L Rut 76.007.823-9, por un monto de \$ 15.598.089.- IVA incluido, para la Propuesta “Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de Angol temporada Otoño Invierno Año 2014”. ID = 2743-22-LE14.

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

3.- Establecese que el pago se realizará una vez entregado la totalidad de los uniformes, previo informe del inspector designado para tal efecto, certificando la entrega según factura, el que deberá concordar con lo entregado. La factura deberá ser extendida a nombre de la Municipalidad de Angol, RUT 69.180.100-4.

4.- La Empresa Comercial Carmen Gazalez E.I.R.L Deberá constituir un vale vista de garantía que caucciona “**la calidad de los bienes de la propuesta publica Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de Angol temporada Otoño Invierno Año 2014**” ID = 2743-22-LE14 a nombre de la I. Municipalidad de ANGOL, correspondiente al 5% del valor de la Orden de compra, con una vigencia de 120 días corridos, contados desde el cierre de la propuesta, por un monto de \$ 779.904.-

5.- Establecese que el plazo máximo de entrega de los uniformes será de 30 días.

6.- Designese Inspector Técnico a un funcionario del Departamento de Administración y Finanzas y un miembro del comité paritario de la municipalidad de Angol, quienes tendrán las facultades de velar por la correcta entrega de los Uniformes adquiridos.

7.- Los gastos que ocasione el presente Decreto serán cancelados con Fondos Municipales Año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OVB/MBS/VHC/AVT/  
**DISTRIBUCION**  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c. Carpeta Propuesta  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-archivo Secretaria Municipal